

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica.—Porción de terreno sita en el término municipal de Lluçmajor, de cabida 341 hectáreas 91 áreas 33 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Por norte, con tierras de A'Agullá y con camino de carro; por sur, con el predio Batlem; por este, con tierras de S'Agullá, y por oeste, con el mar. Inscrita al folio 172, tomo 4.973 del archivo, libro 816 de Lluçmajor, finca número 15.681-N del Registro de Palma número 4.

Tipo de subasta: Finca número 15.681-N, valorada en 44.340.196 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de marzo de 1999.—La Secretaria, Catalina María Pieras Sureda.—14.765.

#### PATERNA

##### Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario, bajo el número 259/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Ana Isabel García Jiménez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, formándose para cada uno un lote distinto.

La primera subasta se celebrará el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 21 de junio de 1999, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 21 de julio de 1999, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, o el día señalado fuere inhábil, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos, si persistiere el impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán en primera, y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 4533-0000-18-0259-97

de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1.<sup>a</sup> Vivienda unifamiliar, tipo 32-C, con frontera a la calle del Ingeniero Manuel Escolano. Consta de planta baja y escalera de acceso a las plantas altas, mide una superficie útil conjunta de 89,91 metros cuadrados y construida de 122,54 metros cuadrados, linda: Frente, calle de su situación; derecha, casa tipo 33-C; izquierda, casa tipo 31-C, y fondo, casa tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.463, libro 444 de Paterna, folio 19, finca número 38.050, inscripción octava.

Sirviendo de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 18.880.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Local comercial de 48,49 metros útiles. Linda: Frente, calle del Ingeniero Manuel Escolano; derecha, casa tipo 33-C; izquierda, casa tipo 31-C (en planta baja zaguán), y fondo, casa tipo 13-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.463, libro 329 de Paterna, folio 36, finca número 38.052, inscripción séptima.

Sirviendo de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 6.320.000 pesetas.

Las expresadas fincas forman parte del bloque sito en Paterna, compuesto de 36 casas unifamiliares, formando una manzana completa, recayentes ocho de dichas casas a la avenida del País Valenciano, 10 recayentes a la calle en proyecto, ocho a la calle Trinquete y las restantes 10 casas a la calle Ingeniero Manuel Escolano.

Dado en Paterna a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llacer.—14.732.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ponferrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Mercedes Blanco Ortega, contra «Almacenes Tahoces, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21590000180433/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta primera situada al frente del edificio, visto desde la avenida de la Puebla, número 20, y a la derecha, subiendo por las escaleras. Ocupa una superficie de 99,5 metros cuadrados y linda: Frente, avenida de la Puebla; derecha, muro que la separa de propiedad de don Aniano Rodríguez Abella; izquierda, muro que la separa de propiedad de don Manuel González Rodríguez, y fondo, muro que la separa de caja de escalera, patio de luces y de vivienda derecha, y fondo de esta misma planta.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, en el tomo 1.298, libro 337 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 58 vuelto, finca número 23.431, duplicado. Inscripción tercera.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario.—14.697.

#### POZOBLANCO

##### Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 40/1998, a instancia de la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix,